



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/05/17	Hs. 09:49
Numero: 607	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° <sup>96</sup> /2017  
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 15 de Mayo de 2017

**SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 17 de Mayo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Las necesidades y derechos de las personas con discapacidad son uno de los principales aspectos que debemos atender, lo que nos lleva a prestar especial atención en la elaboración de propuestas y la toma de decisiones para el futuro de la ciudad.

Días atrás hemos recibido en el recinto de sesiones la exposición de integrantes del Observatorio de las Personas con Discapacidad, que en uso de la Banca del Vecino plantearon las principales necesidades referidas a la accesibilidad en espacios de uso público; el acceso a igualdad de oportunidades; la asistencia en salud y actividades recreativas; oportunidades laborales y otros aspectos que analizaremos en conjunto.

**Gastón AYALA**  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



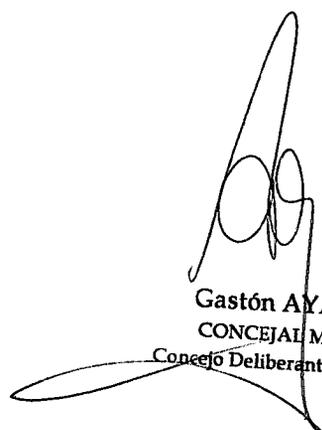
***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

Atendiendo su exposición, resulta evidente que la principal exigencia es la de contar con mayor acompañamiento y apoyo en todos los niveles de Estado. En ese marco, plantearon que no cuentan con una base de datos fehaciente que contemple los casos de Personas con Discapacidad, de acuerdo a cantidad y clases, a pesar de que el Estado municipal -en conjunto con el provincial- podría trabajar utilizando sus recursos técnicos en la elaboración del mencionado Registro; que constituye a mi entender,

la principal herramienta base para la proyección de políticas públicas para resguardar los derechos de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente



Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

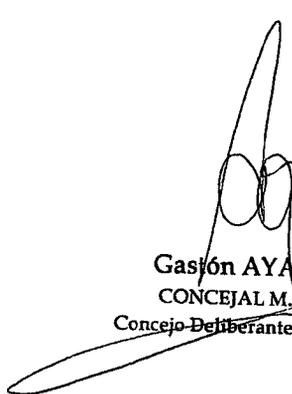
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo información sobre la existencia de convenios de cooperación mutua o cualquier otra herramienta de asistencia técnica recíproca con el Ejecutivo provincial, a los fines de trabajar en la elaboración de un Registro de Personas con Discapacidad.

**ARTÍCULO 2º.- REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, ponga en marcha el trabajo necesario para la realización de un relevamiento minucioso de la cantidad de personas con discapacidad en nuestra ciudad, edades y tipos de discapacidad.

**ARTÍCULO 3º.-** De Forma.



Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia